

de Crédito Extranjeras Comunitarias, con fecha 10 de octubre de 1997 como Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Como consecuencia de ello, se incumplen los requisitos exigidos en el artículo 2.º, 2, de la Orden de 19 de mayo de 1987 para ostentar la condición de Titular de Cuenta a nombre propio en la Central de Anotaciones.

Por todo lo cual y conforme a lo establecido en el artículo 12, 10, b), del Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, modificado por el Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, y a la vista del informe del Banco de España, propongo la revocación de la condición de Titular de Cuentas en la Central de Anotaciones a «The Tokai Bank Limited», sucursal en España.

Contra la presente Resolución cabe formular recurso ordinario en el plazo de un mes, que deberá presentarse ante esta misma Dirección General o ante el Secretario de Estado de Economía.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

MINISTERIO DE FOMENTO

23528 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo Astral.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Amper Telemática, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700, en Getafe, código postal 28906,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono marca «Telefónica», modelo Astral, a favor de «Amper Telemática, Sociedad Anónima», polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700, en Getafe, código postal 28906, documento de identificación A-78632197, con el número 07 97 0161, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Telemática, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700, en Getafe (Madrid), código postal 28906.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78632197,

y con número

07 97 0161

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Amper Telemática, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Telefónica».

Modelo: Astral,

y con certificado de examen de tipo número 029297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Telemática, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700.

Ciudad: Getafe.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0161
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23529 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Diamond», modelo Diamond+10.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Global Concepts, Sociedad Limitada», con domicilio social en gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º, en Barcelona, código postal 08007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Diamond», modelo Diamond+10, a favor de «Global Concepts, Sociedad Limitada», gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º, en Barcelona, código postal 08007, documento de identificación B-61140323, con el número 07 97 0160, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Global Concepts, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º, en Barcelona, código postal 08007.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-61140323,

y con número

07 97 0160

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Teledex Corporation», en Malasia.

Marca: «Diamond».

Modelo: Diamond+10,

y con certificado de examen de tipo número 030197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Global Concepts, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.